Metrosalud

Alcaldía de Medellín

INFORME PRELIMINAR

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

REFERENCIA: PROCESO 009 DE 2020

OBJETO: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.

FECHA: 27 DE ABRIL DE 2020

1. PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Este proceso se realiza a través de convocatoria pública, ordenada por la Gerente, mediante Resolución 4825 de Abril 14 de 2020.

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, para el conocimiento de todos los interesados, el día 14 de Abril de 2.020 con las condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos.

Las observaciones a los Términos de referencia fueron recibidas hasta el día 16 de Abril de 2020, y fueron presentadas por las empresas Preambiental Envigadó S.A.S. y ASEI Ltda.

Se dio respuesta a las observaciones, mediante oficio publicado en la página web de la Entidad el día 17 de abril de 2020.

Como resultado de las observaciones fue necesario realizar la adenda número 1 para modificar los anexos número Anexo 5 Información Financiera a fin de corregir el año de los documentos financieros; Modificar el Anexo 7. Propuesta económica, a fin de corregir la columna promedio kilos mensual; y modificar el Anexo 8 Ubicación de sedes y frecuencia de recolección a fin de ajustar algunas frecuencias de recolección, esta adenda fue publicada en la página web el día 20 de Abril de 2020, para conocimiento de todos los interesados.

El día 22 de Abril de 2020, se realizó la apertura a las propuestas enviadas por correo electrónico con las condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	FECHA Y HORA
ENVIASEO E.S.P.	21/04/2020 11:58 a. m.
BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP	22/04/2020 7:11 a. m.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, se realiza el análisis de las propuestas presentadas y radicadas, en los aspectos Jurídicos y Financieros y técnicos, como se describe a continuación:

Los proponentes deberán tener en cuenta en este informe, que todos los requisitos habilitantes, jurídicos, financieros y técnicos, requieren su total cumplimiento, tal como está establecido en los términos y según este informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados y cuales son insubsanables, lo cual dará lugar a inhabilitar toda la oferta.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

A. REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO:

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por las Profesionales Universitarias Abogadas de la Dirección Administrativa y por el oficial de cumplimiento de la

Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. ESP	SI
ENVIASEO E.S.P.	**NO**

ENVIASEO E.S.P.

SARLAFT: NO aporta anexo 4 Formato conocimiento persona jurídica *sarlaft circular 009 de 2016*

- NO presenta Anexo 1 carta de presentación de la oferta, suscrita por el representante legal.
- NO aporta Anexo 2. Certificado de multas y sanciones, suscrito por el representante legal.
- NO Aporta Anexo 3 Certificado de compromiso anticorrupción suscrito por el Representante legal
- NO presenta certificado de existencia y Representación legal
- NO Presenta certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social, suscrito por revisora fiscal.
- NO presenta póliza de seriedad de la oferta, lo que constituye causal de rechazo de la oferta (numeral 9.2.7. de los términos de referencia) en el que se define *"Conforme a lo definido en el parágrafo 3 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018, la póliza de seriedad de la oferta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma".*

B. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

Los requisitos financieros de las propuestas recibidos, fueron evaluados por la Profesional Universitaria de Costos, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportados por los proponentes y después de subsanar requisitos, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. ESP	SI
ENVIASEO E.S.P.	**NO**

ENVIASEO E.S.P.

- NO adjunto RUT actualizado de la entidad Enviaseo ESP, vigencia 2020
- NO presentó los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018.
- NO anexó copia de la Tarjeta Profesional del Contador ampliada al 100%
- NO Presentó diligenciado el Anexo 6.

C. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Una vez realizada la evaluación jurídica y financiera y conforme a lo establecido en los términos de referencia, se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, y fichas experiencia, como se detalla a continuación:

PROPONENTE	HABILITA
BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. ESP	NO
ENVIASEO E.S.P.	NO

ENVIASEO E.S.P.: No cumple con lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLE	FOLIO
Plan de Gestión Integral de Residuos, enfocado tanto en el manejo de residuos en la planta como en la gestión externa y de transporte.	**No cumple**	No fue entregada la documentación como evidencia de este numeral de evaluación

Plan de contingencia y en este especificar la empresa que tienen como alternativa para realizar la recolección en caso de que se presente una situación de emergencia.	**No cumple**	No fue entregada la documentación como evidencia de este numeral de evaluación
El contratista deberá anexar a su propuesta el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivos de planta de tratamiento.	**No cumple**	No fue entregada la documentación como evidencia de este numeral de evaluación
El mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que tienen para la prestación del servicio (con todos los documentos al día como son el SOAT, matricula, certificado de revisión mecánica y certificado de gases) y un cronograma de aseo con su respectivo protocolo	**No cumple**	No fue entregada la documentación como evidencia de este numeral de evaluación
Realizar muestreos de dioxinas y furanos cuando se haga incineración de los residuos. Contar con los muestreos a los equipos que usan para el tratamiento de los residuos y cumplir con lo estipulado en la resolución 062 de 2007.	**No cumple**	No se adjuntaron los últimos muestreos de los equipos con los que realizan el tratamiento de los residuos.
Con su propuesta el contratista deberá informar el plan de contingencia que tiene para la prestación del servicio en caso de mantenimiento de la planta de tratamiento, vehículos en mantenimiento.	**No cumple**	No fue entregada la documentación como evidencia de este numeral de evaluación
El contratista deberá contar con pesas en sus vehículos, para realizar el pesaje de los residuos al momento de la recolección.	**No cumple**	No fue entregada la documentación como evidencia de este numeral de evaluación
Garantizar la trazabilidad de los residuos y describir la forma en que se efectuará.	**No cumple**	No fue entregada la documentación como evidencia de este numeral de evaluación
Cumplimiento con el transporte de mercancías peligrosas (Decreto 1609 de 2002)	**No cumple**	No fue entregada la documentación como evidencia de este numeral de evaluación
TRAZABILIDAD: Proponente deberá presentar un programa que permita hacer un seguimiento de todas las etapas del proceso de recolección de los residuos sólidos hasta su destino final.	**No cumple**	No fue entregada la documentación como evidencia de este numeral de evaluación
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO: El proponente deberá garantizar 80 horas mes de un ingeniero ambiental para el acompañamiento a los coordinadores en la ejecución del contrato. Se deberá presentar con la propuesta el horario del ingeniero ambiental que estará acompañando la ejecución del contrato	**No cumple**	No fue entregada la documentación como evidencia de este numeral de evaluación

BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. ESP, NO cumple los siguientes requisitos:

REQUISITO	CUMPLE	FOLIO
Realizar muestreos de dioxinas y furanos cuando se haga incineración de los residuos. Contar con los muestreos a los equipos que usan para el tratamiento de los residuos y cumplir con lo estipulado en la resolución 062 de 2007.	**No cumple**	No se adjuntaron los últimos muestreos de los equipos con los que realizan el tratamiento de los residuos. Se pide aclaración de este requerimiento.
Con su propuesta el contratista deberá informar el plan de contingencia que tiene para la prestación del servicio en caso de mantenimiento de la planta de tratamiento, vehículos en mantenimiento.	**No cumple**	No se adjunta el nombre de la empresa para la asistencia en caso de contingencia. La empresa presenta un Contrato de Colaboración empresarial Grupo ASEI, pero no da claridad si este hace referencia a la contingencia (Folio 37) Se pide aclaración de la respuesta a este requerimiento.

Teniendo en cuenta que son requisitos subsanables, debe aportar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos dentro del plazo definido en los términos de referencia.

3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por ENVIASEO E.S.P. es rechazada por no aportar la póliza de seriedad de la oferta y que la oferta de Biológicos Y Contaminados S.A.S. ESP requiere subsanar requisitos técnicos, no se procede a la calificación de la oferta hasta tanto se culmine el periodo de subsanación.

4. TRASLADO DE LA EVALUACION.

Una vez realizada la verificación dè los requisitos habilitantes, se da traslado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las **observaciones que consideren pertinentes** y para que **puedan subsanar** la información respectiva que se indica en este informe, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, para lo cual tendrán plazo **hasta el día veintinueve (29) de Abril de 2.020 en el horario de 7 a 10 a.m.,** las cuales debe ser remitidas al correo electrónico abogadacontratacion2@metrosalud.gov.co

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud el día Veintisiete (27) de Abril de 2.020

OLGA MERY LOPEZ CASTAÑO
Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó: Lina Montoya Arredondo. P.U. Abogada
Proyectó: Diana Marcela Rangel. P.U. Ingeniera Ambiental